

BAQUEDANO, 09 SEP 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1852

VISTOS/CONSIDERANDO:

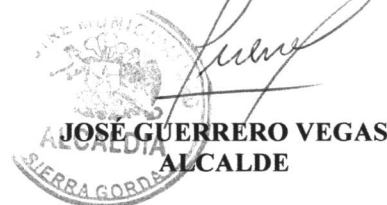
1. Decreto Exento N° 1956 de fecha 16 de septiembre del 2009, que instruye investigación sumaria para determinar las eventuales responsabilidades administrativas que pudieran existir como consecuencia del oficio 2901 de fecha 6 de agosto del 2009, de la fiscalía de Antofagasta y ordinario N° 84 de fecha 31 de agosto del 2009, de doña Patricia Alfaro Muñoz.
2. Decreto Exento N° 2053 de fecha 28 de septiembre del 2009, que eleva a sumario administrativo la investigación sumaria del decreto exento N° 1956 de fecha 16 de septiembre del 2009.
3. Ley 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
4. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. Nro. 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones", publicado en el Diario Oficial 26 de julio del 2006.

DECRETO:

1. REÁBRASE SUMARIO ADMINISTRATIVO de conformidad al Decreto Exento Nro. 2.053 de fecha 28 de septiembre de 2009, a la etapa indagatoria para realizar las siguientes diligencias:
  - Tómese declaración a los señores Carlos López Vega, Edgar Plaza Ramos y Armando Pincheira Silva, en relación a la rendición de fondos del señor Douglas Fuenteseca Iribarren.
2. DESÍGNESE en calidad de fiscal para materializar este proceso sumarial a la Sr. René Maturana Pardo, RUT 12.214.032-6, Planta Jefatura, Grado 11° E.M.S. de esta Entidad Edilicia.
3. NOTIFÍQUESE, al fiscal designado para que acepte el cargo y proceda a desempeñarlo en el plazo legal establecido.
4. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

  
BÁRBARA SILVA LERIS  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
JOSE GUERRERO VEGAS  
ALCALDE

JGV/BSL/KBN/bsl

DISTRIBUCIÓN:

- Encargada Personal.
- Fiscal.
- Expediente.
- Archivo.